

do looido; sup; al s. Correo; mandes alir al s. D. Juan Fontes  
 en conformi; a l'obitacion de los auogados; Del s. D. Juan Z,  
 sup; romane mantener en ella vejeito de no deueno reputar  
 como ganancia en la enobadenuz; J. hauer prozedido como  
 Comin; de la ju; L'lo contrario proveltanolegare por suzuo  
 loy de p'villim; Del s. Correo; Dyo relevaje Copia de la sueno  
 para p'obee en su lo Comveniente - Del s. D. Juan Ferro  
 Rex; Prouu; g; Dyo que ablando con el decoro de nido proveltanolegare  
 p'el suzuo acta ju; por nu Regalia; L' P'villim; Dyo p'villim;  
 Vespato de lo venuto; g. el s. Correo; P'el qua no se venifica el efecto  
 de la Resolucion de la ju; como en los demas a sueno; nomandando  
 se alja el s. D. Juan; fontes; p'el de g; testim; q' los efectos que aia lig-  
 duose r; cartae de M; firmadas y selladas de nido; mano Refrendada de M.  
 Su Antonio de Guadros; suha en Estranjera adiez p'villim; de mais  
 de la proximo pasado; Ordenando acta ju; Concurra al Vozen; de la  
 Santa Bulla con las Lemn; que se requieren - J. hauer en la o de  
 p'obedido con el decoro de nido en su p'villim; Acordo se concurra  
 a su Vozen; con las Lemn; que en el p'villim; a hecho; y la disposicion  
 de nido de dar nom; g; Comin; al s. D. Pedro de Torres Vero; L' eden  
 a los genteros de Sala brentay sus r; y los pastos deatabales que entre  
 para el deposit; se propios Con el acuerdo y Vozen -  
 Juan de la Piedad

Bulla

Fu q' d'

Juan de la Piedad  
 Juan de la Piedad

